



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARIA DE CONSEJO

### CERTIFICADO Nº192 / 2024

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **VIII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 25 de abril de 2024, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de suplementación de inversión del proyecto **“ADQUISICIÓN DE UN HELICÓPTERO PARA EL SERVICIO POLICIAL”**, código BIP 40051501-0, por la suma total de **M\$ 11.365.883.-** con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el recuadro y alcances siguientes:

| Fuente       | Subtítulo | Presupuesto Aprobado    | Aumento Solicitado   | Costo Total             |
|--------------|-----------|-------------------------|----------------------|-------------------------|
| F.N.D.R.     | 29.03     | M\$ 10.551.450.-        | M\$ 814.433.-        | M\$ 11.365.883.-        |
| <b>Total</b> |           | <b>M\$ 10.551.450.-</b> | <b>M\$ 814.433.-</b> | <b>M\$ 11.365.883.-</b> |

La suplementación se relaciona con la fecha de la resolución de adjudicación, la cual debe considerar el valor del dólar, que en este caso es de \$980,24.-, según el dólar observado por el banco central al 25-03-2024, en consecuencia, se suplementa el presupuesto en M\$ 814.433.-.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°346/2024, de fecha 22 de abril de 2024, y sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez; Daniela Solari Vega; Sres. Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto de la consejera regional Srta. Camila Navarro Pino.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Germán Quiroz Cancino, por razones médicas.

Conforme. - Iquique, 25 de abril de 2024.-



WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ